

1.- Actividad político-institucional

Acabamos la crónica del año 2018 refiriéndonos al acuerdo alcanzado por el Partido Popular y Ciudadanos para formar un gobierno de coalición. Faltaba aún, para alcanzar en el Parlamento la mayoría que garantizara la elección de don Juan Manuel Moreno como Presidente, llegar a un acuerdo con Vox.

Pues bien, el 9 de enero Partido Popular y Vox alcanzaron un acuerdo por el que Vox se comprometía a sostener en el Parlamento al gobierno de coalición de Partido Popular y Ciudadanos. Se creaba así una fórmula de gobierno original, que reunía a dos partidos que mantienen algunos postulados contrapuestos (Ciudadanos y Vox), erigiéndose el Partido Popular en el punto de encuentro que proporcionaba amalgama al pacto. Éste quedaba conformado por dos acuerdos, uno del Partido Popular con Ciudadanos, y otro del Partido Popular con Vox. Ambos, para romper la práctica que se había seguido en Andalucía, negociados por los secretarios generales de los respectivos partidos y firmados posteriormente por los líderes de aquéllos en Andalucía.

El acuerdo con Vox tiene 37 puntos que quedan alejados de las propuestas de máximos de este partido, pero en los que aquél consigue introducir en la agenda política andaluza alguna de sus ideas de referencia. Entre los puntos más destacables están los relativos a bajada de impuestos, realizar una auditoría independiente de los organismos de la Junta de Andalucía, control de las subvenciones, eliminar la “Administración paralela”, garantizar la coexistencia entre la educación pública, privada, concertada y diferenciada, crear una Consejería de Familia, colaborar para prevenir la amenaza del fundamentalismo islámico, mejorar la eficiencia y racionalizar los recursos de la Radio Televisión Andaluza, incorporar a Andalucía al sistema de compra centralizada de medicamentos, promover una Ley de Concordia que sustituya a la Ley de Memoria Histórica, apoyar por ley la tauromaquia, apoyar y promover las expresiones culturales y populares andaluzas como el flamenco o la Semana Santa y reconocer la importancia de la actividad cinegética.

El 16 de enero fue investido como Presidente de la Junta de Andalucía por el Parlamento don Juan Manuel Moreno Bonilla, líder en Andalucía del Partido Popular. La elección se produjo por 59 votos a favor, procedentes de los Grupos Popular Andaluz, Ciudadanos y Vox en Andalucía, y 50 en contra, de los Grupos Socialista y Adelante Andalucía.

El 22 de enero tomó posesión el nuevo Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, formado por los siguientes señores y señoras: don Juan Manuel

Moreno Bonilla como Presidente (Partido Popular), don Juan Antonio Marín Lozano como Vicepresidente y Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local (Ciudadanos), don Elías Bendodo Benasayag como Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior y portavoz (Partido Popular), doña Rocío Blanco Eguren como Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (Ciudadanos), don José Alberto García Valera, como Consejero de Hacienda, Industria y Energía (Partido Popular), don Francisco Javier Imbroda Ortiz como Consejero de Educación y Deporte (Ciudadanos), doña María del Carmen Crespo Díaz como Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (Partido Popular), don Rogelio Velasco Pérez como Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad (Ciudadanos), don Jesús Ramón Aguirre Muñoz como Consejero de Salud y Familias (Partido Popular), doña Rocío Ruiz Domínguez como Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (Ciudadanos), doña María Francisca Carazo Villalonga como Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (Partido Popular) y doña Patricia del Pozo Fernández como Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico (Partido Popular). El 11 de febrero dimitió don José Alberto García Valera, que fue sustituido por don Juan Bravo Baena.

El gobierno se ha mantenido estable a lo largo de este primer año de legislatura. Muestra de ello es el hecho es la aprobación de dos Presupuestos, los relativos a 2019 y a 2020. Curiosamente, el punto de inestabilidad se ha producido un escalón más abajo, es decir, en los altos cargos. Cerca de veinte de estos altos cargos han dimitido o han sido destituidos a lo largo de este primer año, la mayoría en las consejerías dominadas por Ciudadanos. En la mayor parte de los casos, estos ceses ponen de manifiesto la dificultad de personas procedentes de la empresa privada para adaptarse a los procedimientos y los tiempos de la Administración y de la política.

La incidencia más remarcable tuvo lugar el 4 de junio, cuando Vox anunció la presentación de una enmienda a la totalidad al Presupuesto de 2019. En el debate a la totalidad, celebrado el 12 de junio, Vox retiró su enmienda tras alcanzar un acuerdo con los dos partidos de la coalición gobernante. En octubre, Vox y el Consejo de Gobierno alcanzaron un nuevo acuerdo para la aprobación del Presupuesto de 2020.

En las relaciones entre gobierno y oposición en el Parlamento ha dominado en el Pleno, en líneas generales, una dinámica de control al gobierno “invertido”, en la que la mayoría gobernante critica al anterior gobierno socialista, y los diputados del PSOE acumulan referencias a la gestión realizada previamente. A final de año, la mayoría que apoya al gobierno ha incorporado a la discusión la crítica al acuerdo para formar el Gobierno central y la sentencia de los ERE. Ambos temas se vislumbran como ejes de la discusión política en el Parlamento para 2020.

El Parlamento andaluz aprobó el 10 de octubre la reprobación de la Ministra de Hacienda por el retraso en las entregas a cuenta y la liquidación del IVA con los votos de los diputados de los partidos que apoyan al gobierno y la abstención

de los de Adelante Andalucía. La Ministra anunció después que las entregas a cuenta se harían entre noviembre y diciembre.

A mitad de diciembre surgió otro motivo de confrontación con el Ministerio de Hacienda. Éste envió a la Junta de Andalucía una carta en la que, al haber incumplido el objetivo de estabilidad en el ejercicio de 2018, se la conminaba a presentar un plan de ajuste y a acogerse nuevamente al FLA. El déficit de 2018 inicialmente declarado fue del 0,41%, es decir, sólo una centésima por encima de la previsión, pero subió al 0,51% por la necesidad de hacer a gastos derivados del cumplimiento de sentencias judiciales.

Entre junio y julio se produjo un acuerdo para la renovación de órganos que llevaba años de retraso. Se renovó el Consejo de Administración de RTVA, se eligió un nuevo Presidente del Consejo de Administración y un nuevo Director General de RTVA, se renovó el Consejo Audiovisual de Andalucía y la Cámara de Cuentas, y, ya en el mes de septiembre, se acordó nombrar a Jesús Maeztu Gregorio de Tejada para un segundo mandato como Defensor del Pueblo Andaluz.

En la última parte del año, la vida política de la Comunidad se ha visto agitada por incidencias relativas a casos relativos al mal uso del dinero público. En este capítulo, tres acrónimos copan la actualidad: ERE, FAFPE y UGT.

El 19 de noviembre se conoció la sentencia de la Audiencia Provincial de Sevilla en el asunto de los ERE. La sentencia condena a los ex presidentes José Antonio Griñán y Manuel Chaves a penas, en el caso del primero, de seis años y dos días de prisión y de quince años y dos días de inhabilitación absoluta por delitos continuados de malversación y prevaricación, y, en el caso del segundo, de nueve años de inhabilitación especial por un delito continuado de prevaricación. Además, son condenados varios ex Consejeros y ex altos cargos a diversas penas de inhabilitación y, en algunos casos, de prisión.

La sentencia ha sido interpretada por los partidos que componen la coalición de gobierno y por buena parte de los medios de comunicación como una impugnación general de la etapa de gobierno socialista. Con todo, la sentencia ha sido recurrida al Tribunal Supremo. Además, quedan por juzgar los asuntos relativos a más de 150 piezas separadas y están abiertas las cuestiones relativas a si la Junta de Andalucía debe pagar la defensa de los acusados y a la devolución del dinero defraudado.

El 25 de febrero se entendió creada en el Parlamento de Andalucía la Comisión de Investigación de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFPE), al no haberse opuesto ningún Grupo parlamentario a ello. La comisión ha tenido una vida azarosa. Los Grupos parlamentarios de la mayoría aceleraron la tramitación para que los ex presidentes don Manuel Chaves González, don José Antonio Griñán Martínez y doña Susana Díaz Pacheco fueran citados a declarar antes de las elecciones generales del 10 de noviembre, y esto ha condicionado el curso de los trabajos. Manuel Chaves y algunos ex Consejeros han comparecido ante la Comisión, pero se han negado a responder a las preguntas de los portavoces de los Grupos parlamentarios. Los ex presidentes José Antonio Griñán y Susana Díaz no han comparecido ante la Comisión, al

no haber recogido la correspondiente citación. La ex Consejera y actual Ministra de Hacienda doña María Jesús Montero Cuadrado ha comunicado que no comparecerá.

El 4 de diciembre se conoció el auto de un Juez de Instrucción en el que se acordaba continuar procedimiento abreviado por presuntos delitos de fraude en subvenciones y falsedad en documento mercantil contra varios ex dirigentes de UGT por el desvío de ayudas de la Junta de Andalucía para la formación de personas desempleadas mediante facturas falsas.

En las elecciones generales del 28 de abril se dieron los siguientes resultados en Andalucía, con respecto al Congreso de los Diputados, medidos en porcentajes de votos válidos:

Tabla 1.– Elecciones generales 2019 (I): Andalucía

	<i>Resultados 2019</i>	<i>Variación 2019-2016</i>		
Participación	70,78	+4,73	Diputados	
Abstención	29,22	-4,73		
	% s/votantes		2019 (I)	2019-15
PSOE	34,22	+3,02	24	+4
Ciudadanos	17,70	+4,11	11	+4
PP	17,18	-16,35	11	-12
Unidas Podemos	14,29	-4,33	9	-2
Vox	13,37	+13,37	6	+6

En las elecciones al Senado, el PSOE obtuvo 24 senadores, el PP 6 y Ciudadanos 2.

En las elecciones municipales, celebradas el 26 de mayo, se obtuvieron los siguientes resultados¹:

1. Resultados obtenidos del portal <https://resultados.eleccioneslocales europeas19.es/#/es/home>, actualizado a 15 de junio de 2019, y consultado el 11 de diciembre del mismo año.

Tabla 2.– Elecciones municipales 2019: Andalucía

<i>Resultados 2019</i>				
Participación	61,42	Ayuntamientos en que el partido es ganador con		
Abstención	38,58			
	% s/votantes	<i>Concejales</i>	Mayoría absoluta	<i>Mayoría relativa</i>
PSOE	36,88	4.208	368	101
PP	26,77	2.487	136	51
Adelante ²	7,59	528	22	6
Ciudadanos	7,95	447	12	1
Izquierda Unida A.	3,46	441	29	7
Vox	3,24	104	0	0

Finalmente, el 10 de noviembre, ante la imposibilidad de formar Gobierno, se repitieron las elecciones generales. En esta ocasión, se dieron los resultados siguientes:

Tabla 3.– Elecciones generales 2019 (II): Andalucía

	<i>Resultados 2019 (II)</i>	<i>Variación 2019 (II)-2019 (I)</i>		
Participación	68,25	-2,53	Diputados	
Abstención	31,75	+2,53		
	% s/votantes		2019 (II)	<i>2019 (II) -19 (I)</i>
PSOE	33,37	-0,85	25	+1
PP	20,54	+3,36	15	+4
Vox	20,39	+7,02	12	+6
Unidas Podemos	13,06	-1,23	6	-3
Ciudadanos	8,09	-9,61	3	-8

2. Coalición de Podemos, Izquierda Unida Andalucía y Primavera Andaluza.

En comparación con las elecciones anteriores, puede señalarse que el descenso en la participación repercute en una leve bajada del voto del bloque de izquierda, si bien hay que tener en cuenta que Más País-Andalucía obtuvo un 1,31% del voto. En el otro bloque, el PP recupera el segundo puesto, pero lo más llamativo es su empate “técnico” con Vox. Por su parte, Ciudadanos pierde más de la mitad de sus votantes. El PSOE es la fuerza más votada en todas las provincias. PSOE, PP y Vox son los únicos partidos que obtienen escaños en todas ellas. El PP obtiene el segundo puesto en Málaga, Jaén, Granada y Córdoba, mientras Vox lo consigue en Sevilla, Huelva, Cádiz y Almería. En conjunto, el bloque de los partidos de derecha obtiene mayor porcentaje de voto que el de los partidos de izquierda. Además, el PSOE obtuvo 23 senadores y el PP, 9.

En su sesión de 6 de febrero, el Pleno del Parlamento designó nueve senadores en representación de la Comunidad Autónoma. De ellos, tres a propuesta del Grupo Socialista, dos a propuesta de los Grupos Popular Andaluz y Ciudadanos, y uno a propuesta de los Grupos Adelante Andalucía y Vox en Andalucía. Por diversas vicisitudes, varios de ellos han sido sustituidos en el curso del año.

2.- Actividad normativa

Se han aprobado seis leyes en este primer año de legislatura. Son:

a) Ley 1/2019, de 14 de junio, para la creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía

b) Ley 2/2019, de 26 de junio, relativa a modificación de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de Titularidad Autonómica Gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) y de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía.

c) Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019.

d) Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

e) Ley 5/2019, de 19 de diciembre, de concesión de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas por los gastos electorales causados por las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el 2 de diciembre de 2018.

f) Ley 6/2019, de 19 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020.

A ellas hay que añadir seis Decretos-ley:

a) Decreto-ley 1/2019, de 9 de abril, por el que se modifica el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2018, de 19 de junio.

b) Decreto-ley 2/2019, de 17 de septiembre, por el que se aprueba el programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con las entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos u otros supuestos de emergencia de protección civil y catástrofes públicas acaecidos en las provincias de Almería, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla.

c) Decreto-ley 3/2019, de 24 de septiembre, de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

d) Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre, para el fomento de iniciativas económicas mediante la agilización y simplificación administrativas en la tramitación de proyectos y su declaración de interés estratégico para Andalucía, para la creación de una Unidad Aceleradora de Proyectos de Interés Estratégico y por el que se modifica la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

e) Decreto-ley 5/2018, de 17 de diciembre, por el que se modifica la Ley 3/2016, de 9 de junio, para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda.

f) Decreto-ley 6/2019, de 17 de diciembre, por el que se modifica la Ley 2/1986, de 19 de abril, del juego y apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Ley 2/2019 tuvo importancia política porque formó parte del paquete de acuerdos que llevó a desbloquear la renovación del Consejo de Administración de RTVA, de la Dirección General de RTVA y del Consejo Audiovisual, que llevaban varios años de retraso. Se reduce el número de miembros del Consejo de Administración de RTVA y del Consejo Audiovisual de Andalucía y se hace coincidir el período de duración de su mandato con el de la legislatura.

El Decreto-ley 1/2019 es el primer paso de la política de bajada de impuestos de la que ha hecho gala el gobierno. Se generaliza la bonificación del 99% de la cuota del Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Asimismo, se establece una reforma del IRPF que entrará en vigor progresivamente en el período de 2019 a 2023. Se reducen los tramos del IRPF de ocho a cinco y, en líneas generales, se establece una reducción de tipos que es mayor en el tramo más alto (un 3%), y que va decreciendo conforme se desciende en tramos.

La conjunción de dicho Decreto-ley y de los dos presupuestos aprobados dibuja un cuadro de bajada de impuestos, incremento de ingresos, aumento del gasto social (un 5,6% en el Presupuesto de 2020, que se suma al incremento recogido en el Presupuesto anterior, con lo que se alcanza una previsión récord en esta materia) y déficit cero para 2020. Un escenario que ha sido discutido desde fuentes como la AIReF y el Ministerio de Hacienda.

Los acuerdos presupuestarios con Vox versan sobre medidas como la contratación de una auditoría externa para el sector público andaluz, la puesta en marcha de un teléfono de atención para la protección de víctimas de la “violencia intrafamiliar”, la promoción en los colegios de la actividad cinegética, el desarrollo de un programa para la asistencia a mujeres embarazadas y el reforzamiento de la seguridad de los centros que acogen a menores extranjeros, entre otras. No tienen gran incidencia en el Presupuesto, pero permiten a dicho partido introducir en la agenda algunas de sus prioridades.

El Decreto-ley 5/2019 se fundamenta en la inseguridad jurídica provocada por la falta de adaptación de la Ley andaluza 3/2016 a la Ley estatal 5/2019. El Decreto-ley 6/2019 se motiva en la necesidad de la aprobación de instrumentos que protejan a los colectivos más vulnerables ante la extensión de nuevas modalidades de juegos y apuestas.

Fue tomada en consideración una Proposición de Ley relativa a aplicación del sistema de concurso en los procesos selectivos para la estabilización del empleo público temporal de funcionarios interinos y de personal eventual en la Junta de Andalucía. Lo que hace singular a esta proposición de ley es que procede de una iniciativa legislativa popular y que ha sido tramitada conforme al procedimiento del “diputado 110”, de manera que el Presidente de la comisión promotora tuvo la ocasión de defenderla en el Pleno y podrá participar en su tramitación en la Comisión correspondiente.

Por otra parte, la Presidenta del Parlamento de Andalucía ha anunciado una reforma amplia del Reglamento del Parlamento, que se acometería a lo largo de la legislatura.

3.– Relaciones de colaboración y conflictividad

No existen sentencias del Tribunal Constitucional relativas a controversias competenciales que afecten a Andalucía.

En el seno de la Comisión Bilateral de Cooperación se han resuelto discrepancias en relación con la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, la Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y la Ley 10/2018, de 9 de octubre, Audiovisual de Andalucía. Asimismo, el 29 de noviembre se ha adoptado un acuerdo con el fin de iniciar negociaciones para resolver las discrepancias en torno a varios artículos del Decreto-ley 3/2019, anteriormente citado.

Con respecto a la actividad de colaboración, destacan el Convenio en materia de farmacovigilancia entre la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía - 2018, la Adenda al Convenio trilateral entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional (antes Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), la Junta de Andalucía y

la Entidad Pública Empresarial Red.es, para la extensión del acceso a la banda ancha ultrarrápida de los centros docentes españoles, el Convenio entre la Administración General del Estado a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en materia de estadística, año 2018, y una serie de convenios sobre prácticas de estudiantes, educación, cultura y universidades.